



SEÑOR
JUEZ DECIMO DE FAMILIA DE MEDELLIN
E. S. D.

Radicado: 050013110 010 2019 00692 00
Demandante. DORA PATRICIA CANO LOPEZ.
Demandado: Herederos de Alonso Pérez Uribe
Asunto: Reposición auto fija fecha audiencia.

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ GIRALDO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la Señora **DORA PATRICIA CANO LÓPEZ**, me permito solicitar a su Despacho que se reponga la decisión, toda vez que no se ha dado traslado de la respuesta presentada por el curador ad litem a la parte demandante, a fin de emitir el pronunciamiento respectivo.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GIRALDO
C.C. 71.773.014
T.P.111.312 del C. S de la J